

Expediente núm.16724/2022**EDICTO.****ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR RAZÓN DE LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, ANUALIDAD 2022. (SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO)**

Don Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja,

Hace saber: Que mediante Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 13 de marzo de 2023, con CSV 37DZNKTCSDER62ZL3ZWW6A9EQ, se ha acordado subsanar el error material o de hecho detectado en el Anexo I que acompaña al Decreto de fecha 09 de marzo de 2023 sobre concesión de ayudas de pago único a colectivo vulnerable por razón de la edad y con escasos recursos económicos, anualidad 2022, con el siguiente detalle: ".../...

Atendido que el expediente se ha tramitado según la legislación aplicable, y en armonía con la documentación que se acompaña, **HE RESUELTO:**

1º.- Subsanan el error material o de hecho detectado en el Anexo I que acompaña al Decreto de fecha 09 de marzo de 2023, CSV 56J3A2CWSZLXRDJX69PW6MLPA, sobre concesión de ayudas de pago único a colectivo vulnerable por razón de la edad y con escasos recursos económicos, anualidad 2022, eliminando el error material de transcripción/denominación advertido en la denominación de la columna del Anexo I que recoge los importes concedidos.

Así:

Donde dice:

“

ANEXO I

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE PROPUESTO
-------------	--------------------	-----	-------------------

(...)”

Debe decir:**ANEXO I**

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
-------------	--------------------	-----	-------------------

(...)

2º.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja y web municipal (www.torrevieja.es).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

